



**SELLO QVARTO, VEINTE MA-  
RCHES. AÑO DE MIL SETECIENTOS  
VEINTOSYVEINTEYQVATRO.**

para que sea con ajuste y conveniencia en dho  
Buenos términos sobre dho quenta de Sauro, y que  
concurran al beneficio, y utilidad comun, que tam  
bien lo apegas.

En mandamiento de Juan de Dios, y Francisca, vecinos  
esta en que pretende se le conosciere del Regimiento  
de dho nombram<sup>to</sup> de regar los dho <sup>760</sup> y no saltarse  
con el conuino <sup>760</sup> y no saltarse. Por lo qual se acordó  
cumpla con lo que se esta mandado.

Por lo qual el dho Sr. D. Pedro de Sauro, y su hijo, y  
en virtud de su nombram<sup>to</sup> de dho Sr. D. Pedro de Sauro, y su hijo,  
y recaudando las rentas y percepciones al ca  
seron que como esta Villa, en que estan devenga  
dos <sup>760</sup> de dho Sr. D. Pedro de Sauro, y su hijo, y su hijo,  
do quenta farral, aunque a ello insistian de

pedidos sobre ello; por lo qual, y queriendo la  
Vaya. una nombrar Comisarios para que  
recivan dha quenta. Entendido por la Villa  
acordó serome dha quenta por los S. D. D. D. D.

Manrico Galindo, y D. Juan de Quencia, quienes  
aceptaron esta comision.  
Por lo qual se mandó a Juan de Sauro, y a D. Juan de Sauro,  
de dho Sr. D. Pedro de Sauro, y su hijo, y su hijo,  
que diesen cuenta de lo que diesen cuenta de lo que

el Regimiento de dho Sr. D. Pedro de Sauro, y su hijo, y su hijo,  
sus congos no expresan y para especial de beneficio  
en que esta Villa pueda padecer perjuicio, y  
cunda, y para que se cumpla con lo que se esta mandado de  
que las rentas de las esta mandada de las  
hagan con evagacion de dho Sr. D. Pedro de Sauro, y su hijo, y su hijo,

Sobre quenta  
de Sauro

de Sauro  
de Sauro

